



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 15 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº 415 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 60 de fecha 15.01.2015, presentada por Don (a) ELIZABETH PAMELA DIETZ SCHLAGETER con domicilio particular EDUARDO MEYER Nº 3120, El Título otorgado por UNIVERSIDAD UNIACC, recibido con fecha 15.01.2015.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 121 de fecha 15.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), ELIZABETH PAMELA DIETZ SCHLAGETER, con domicilio Particular en EDUARDO MEYER Nº 3120, la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL Nº 3-1577, que funcionará en domicilio ubicado en calle EDUARDO MEYER Nº 3120 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMILJ. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)